

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

3.869

CASTAÑO MORENO, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, San Bernardo, 12, tercero; se le cita para que el día 11 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.028, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16552

3.870

GÓMEZ, Carlos; de veintinueve años, soltero, mecánico; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa María, número 14; se le cita para que el día 11 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, número 1.721, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16514

3.871

GONZÁLEZ, José María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Marfín de los Heros, taller de carruajes de lujo; comparecerá el día 29 de Octubre actual, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos.

16515

3.872

GUIJADA CORRALES, Antonio; de diez y nueve años de edad, soltero, camarero, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Primero de Mayo, 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, para prestar declaración en causa por hurto, número 3 de 1925, instruida por denuncia del citado individuo.

16524

3.873

BARRAZ DEL CASTILLO, Ma-

nuel; de veinticinco años, soltero, del comercio; domiciliado últimamente en Madrid, Alberto Aguilera, número 34; se le cita para que el día 11 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 97, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.945, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16514 bis

3.874

MOURIS RIVAS, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Dirección, 36; se le cita para que el día 11 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.005, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16551

3.875

PUJOL RAMOS, Juan; de veintiocho años, soltero, estudiante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 122; se le cita para que el día 11 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.955, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

16514 tris

3.876

TERRON LOPEZ, José Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, en el Hospital provincial; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones intruvida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 655 de 1925.

16622

3.877

Un tal Juan Martínez y además un individuo apodado "El Portugués", cuyas demás circunstancias se ignoran, y los obreros que trabajaban en las obras que la Sociedad Energía e Industrias Aragonesas Heva a efecto en Panticosa, que durmieron la noche del 16 al 17 de Septiembre último en los barracones establecidos por tal Sociedad en dicho pueblo, acompañados de Hipólito López, siendo desconocido el paradero de todos; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Jaca, para prestar declaración en causa por hurto, número 58 de este año, instruida por dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

16576

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13.054

ALVAREZ FERNANDEZ, Federico; de treinta y cuatro años de edad, casado, natural y vecino de Madrid, hijo de Silverio y de Dominga, domiciliado últimamente en la calle del Barco, número 13; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Aguilar, con el objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa por hurto, número 197 de 1919.

16617

13.055

ANTONIX LORENZO, Julio; cuyas demás circunstancias se desconocen y último paradero; procesado por estafa, sumario número 541 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, y Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado.

16621

13.056

ASENSIO NAVARRO, Agustín; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Murcia, de estado soltero, profesión impresor, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía; procesado en causa número 91 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16601

13.057

BORRAS GÓMEZ, Francisco, (a) "Botarelli"; hijo de Juan y de Pilar, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión pescadero, de diez y ocho años de edad, con instrucción, de ignorado paradero; domiciliado últimamente en la calle Salvador, número 5 bis, 2.ª; procesado en causa número 93 de 1925, sobre hurtos; como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), al objeto de notificarle la prisión decretada por la Superioridad.

16365

13.058

CALVO MARTORELL, César; cuyas demás circunstancias se ignoran; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 114 duplicado, principal izquierda; procesado por estafa, sumario número 411 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rives, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16388

13.059

CAMARA Y SANCHEZ CID, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por hurto y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

16587

13.060

CAMARA SILVA, Carmen; hija de Vicente y María, de veinte años de edad, profesión sirvienta; natural y vecina de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana, Canarias, dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, pues así se halla dispuesto en el sumario 31 de 1923, por infanticidio, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

16578

13.061

CANO DE PAZ, Guillermo; natural de Barco de Avila, de estado casado, profesión empleado, de veintidós años, hijo de Pedro y Sofia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Minas, núm. 20, entresuelo derecha; procesado por robo, sumario 774 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría del señor García Inés, para llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16636

13.062

CARABIAS PASCUAL, Juan José; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, hijo de Manuel y Vicenta; domiciliado últimamente en el Arroyo de Embajadores, núm. 27, Casa Blanca; procesado por hurto en causa núm. 480 de 1916; comparecerá en término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, con el fin de ser reducido a prisión.

16618

13.063

CASARRUBIOS RODRIGUEZ, Manuela, y Vez Céspedes, Avelina; de veintiocho y treinta y nueve años de edad, hijas de José y de Antonia y Concepción, vendedoras y naturales de Madrid; domiciliadas últimamente en la calle de Gerardo Rueda, núm. 4, y Ronda de Segovia, núm. 28; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con objeto de notificarles y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra las mismas, dictado en causa por estafa y defraudación a la Hacienda.

16627

13.064

CASELLAS, Vicente; natural de Benisumbia, de estado soltero, de unos veintinueve años; vecino últimamente de Barcelona; procesado en causa número 720 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16566

13.065

CERES RODRIGUEZ, José; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión pintor, de veinticuatro años de edad, hijo de Enrique y María; procesado por tenencia de explosivos y rebelión, en causa núm. 144 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, a constituirse en prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

16640

13.066

DORESTE VILLALVA, Graciana de la Encarnación; hija de Pedro y Manuela, de treinta años de edad, de estado soltera, profesión jornalera, natural de Haría y vecina de Las Palmas, de pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana, Canarias, dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, pues así se halla dispuesto en el sumario número 143 de 1924, por hurto, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

16644

13.067

DOS CASAS VAZQUEZ, Juan Francisco; hijo de José y de Angela, de cincuenta y seis años, labrador, natural de San Esteban (Lugo); procesado en causa por uso público de nombre supuesto; comparecerá

en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

16643

13.068

DOSANTOS NISA, Manuel; de treinta y dos años de edad, hijo de Sebastián y de Teresa, soltero, mecánico, de nacionalidad portuguesa; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Sanlúcar la Mayor, en término de diez días a ser emplazado y constituirse en prisión, que le fué decretada en dicha causa, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

16584

13.069

FERNANDEZ PENA, Gregorio; de veintidós años de edad, hijo de Pedro y de Cesárea, natural y vecino de Madrid, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Salamanca, número 10; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de llevar a efecto el auto contra él dictado en causa por robo y por el cual se decreta su prisión.

16628

13.070

FUERTES RIESGO, Cándido; hijo natural de Teresa, natural de San Juan de Villa-Pañada, de estado casado, profesión electricista, de cuarenta y cinco años, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle Conde Barajas, número 26; procesado por el delito de usurpación de atribuciones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, para constituirse en prisión.

16588

13.071

GINER, Pablo; de unos sesenta años de edad, de estatura regular, delgado, color pálido, canoso, algo caivo; procesado en causa por estafa y hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

16532

13.072

JIMENEZ BLANCO, Eustaquio (a) El Sargento, natural de Orpeasa, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años; do-

miciliado últimamente en Madrid, Carretera de Toledo, número 46; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión.

16696

13.073

JURADO LINERO, Francisco; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, hijo de Eduardo y de Antonia; procesado por tenencia de explosivos y rebelión, número 144 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Merced, de Málaga, para constituirse en prisión en dicha causa, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

16639

13.074

LARQUE SANTA CATALINA, Luciano, de veinticuatro años, de estado soltero, de oficio jornalero, hijo de Luciano y de Agustina, natural de Zuera; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por infracción de ley de Caza.

16593

13.075

MARTIN JIMENEZ, José Antonio; hijo de Antonio y de Presentación, natural de Adra, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sin residencia fija en la actualidad; procesado por uso de nombre supuesto, sumario número 49 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a ser emplazado e ingresar en prisión, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal.

16582

13.076

MATEU MARTINEZ, Francisco; natural de Ollería (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y un años de edad, hijo de Pedro y de Rosa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Barbarrá, número 20, 1.º; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell, para notificarle el auto de prisión provisional dictado por la Superioridad.

16616

13.077

MENENDEZ MARTINEZ, Alvaro y Jacinto; de diez y nueve y diez y siete años de edad, naturales y vecinos de Madrid, hijos de Segundo y de María; domiciliados últimamente en la calle de Andrés Mellado, número 51, bajo; comparecerán dentro del término de

diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de notificarles y llevar a efecto la sentencia dictada por la Superioridad en la causa que se les ha seguido por el delito de hurto.

16626

13.078

MORAL GÓMEZ, María de la Concepción del; natural y vecina de Madrid, hija de Enrique y de Ana, de estado soltera, profesión vendedora, de cuarenta años de edad, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro moreno y viste de artesana; domiciliada últimamente en la calle de Antonio López, 23, bajo, número 11; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Angel Angelo, con el fin de hacerle saber lo resuelto por la Superioridad; apercibida que de no comparecer será declarada rebelde y podrá pararle el perjuicio a que haya lugar.

16635

13.079

NOVOA MISTERAS, Manuel; como comprendido en el artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de los Reyes, número 13; procesado por estafa, sumario número 12 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina de Rioseco para notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo.

16579

13.080

OBRADOR REQUENA, José Higinio; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión cofedor, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Enrique y de Luisa; domiciliado últimamente en Arroyo de Embajadores, número 45; procesado por tentativa de estafa, sumario número 356 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16637

13.081

PEREZ MONFAR, Gabriel; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, pues así se halla dispuesto en el sumario número 179 de 1924 por hurto, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

16577

13.082

PINTOS GONZALEZ, Antonio; natural de Portugal, de estado viudo, profesión jornalero, de setenta años, hijo de Juana y de Ana; domiciliado últimamente en Savaris (Vigo); pro-

cesado por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

16591

13.083

PRADA BLASCO, Francisco; de estado casado, profesión empleado de Telégrafos, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de estafa, número 761 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16600

13.084

RACEL LASO, Antonio; hijo de Joaquín y de Juana, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión chanista, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Telmo, número 99; procesado en causa número 91 de 1925 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Unión, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16600

13.085

ROBLES ARANGUIZ, Manuel Emilio; hijo de Manuel y de Eugenia, natural de Bilbao, de estado casado, profesión tipógrafo - linotipista, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Dezaña (Bilbao); procesado por ultrajes a la Patria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

16602

13.086

ROCHER RUIZ, Rosario; natural de Almodóvar del Río, de estado casada, profesión dedicada a las labores propias de su sexo, mayor de edad; domiciliada últimamente en Posadas; procesada por falsedad en documento público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle de Góngora, sin número, para notificarle auto de procesamiento y otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

16574

13.087

RUBIO FERNANDEZ, Eduardo (s) "El Chibito"; natural de San Juan de Puerto Rico, de estado soltero, profesión industrial, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Francisco y de Clemencia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Relatores, número 15, segundo; procesado por estafa en causa número 334 de 1925; comparecerá en término de diez días an-

te el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. G. del Rivero, con el fin de notificarle un auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

13.088

16633

SALSENCH CABRE, Fernando; natural de Poboleda (Tarragona), de treinta y ocho años de edad, hijo de Pablo y de María, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Lucía, número 2, segundo número 5; procesado por tentativa de estafa en causa número 352 del corriente año; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

16625

13.089

SAMSOT Y CATALINA, Juan; natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en la calle Montaner, número 91, tercero, 2.ª; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, Secretaría de D. Silverio Valls, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16567

13.090

SAN JUAN LOPEZ, Enrique, alias "Limite"; natural y vecino de Málaga, de diez y siete años de edad, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

16586

13.091

SANCHEZ ANDRES, Pedro Valero; natural de Titaguas, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Valero y de Tomasa; domiciliado últimamente en Valencia, Camino Real de Madrid, Traste 3.ª, calle de Juan Tejón (Chafel); procesado en causa número 526 de 1924, por el delito contra la salud pública, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

16647

13.092

SANCHEZ BELLO, Juan (a) "Jerónimo"; de veintidós años de edad, sol-

tero, herrero, hijó de Jerónimo y de Consuelo, natural de Puerto Real, provincia de Cádiz, donde tuvo su último domicilio; comparecerá ante la Audiencia provincial de Cádiz a constituirse en prisión, como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María, por estafa, con el número 166 del año 1924; previniéndole que si no comparece en el término de diez días será declarado rebelde.

16645

13.093

SANCHEZ GARCIA, Jesús, (a) "el Morrudo"; natural de Herradón de Pinares, de estado soltero, profesión asfaltista, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Toledo, número 46; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ser reducido a prisión.

16607

13.094

SANCHEZ VILLALOBOS, Luis; domiciliado últimamente en el Hotel Español, de Valladolid; procesado por estafa bajo el núm. 566 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

16620

13.095

SANTOS, Manuel de los; hijo de José y de María, natural de Estoy (Portugal), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Ayamonte; procesado por el delito de tenencia de armas de fuego sin licencia, con el núm. 115 de este año; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

16598

13.096

SANZ MUÑOZ, Vicenle; mayor de edad, como que fué de Hijos de B. Sanz, de Teruel, vecino que fué de esta población; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alfaro, en concepto de procesado por estafa.

16597

13.097

SEVILLA, José; de unos veintidós años de edad, alto, delgado, moreno, natural, al parecer, de Valencia; procesado por estafa de 3.500 pesetas por el procedimiento llamado "limo de las limosnas"; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

16585

13.098

SGUSA MACHADO, Anacleto; natural de Portugal, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, hijo de Juan y de Antonia; domiciliado últimamente en Savaris (Vigo); procesado por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

16590

13.099

VAZQUEZ, Balbina; natural de San Isidoro de Postmarcos (Puebla de Caramiñal), de estado soltera, prostituta, de veintisiete años, hija de Antonia, estatura regular, delgada, morena, con el pelo cortado a la trova y un diente de oro; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por el delito de hurto en el sumario núm. 479 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para notificarle auto de procesamiento y prisión y practicarle otras diligencias.

16589

13.100

VELASCO MORENO, Antonio; natural de Córdoba, de estado casado, profesión sastrero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Peligros, núm. 3, pensión; procesado por estafa bajo el número 627 del año 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa.

16619

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

HUELMA

Don José Fustegueras Méndez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interese la busca y rescate de una burra de dos años y medio de edad, de 1,14 metros de alzada, parda clara, con raya cruzada y lucera, de la propiedad del vecino de esta villa Antonio Martínez Galiano, desaparecida en la noche del 25 al 26 del pasado Julio de la era del cortijo Cuesta Amarguilla, de este término, y caso de ser habida sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Dado en Huelma a 5 de Octubre de 1925. — El Secretario, Juan Almore. — El Juez, José Fustegueras. JO 16530

Don José Fustegueras Méndez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interese la busca y rescate de la caballería que se dirá y captura de sus ilegítimos poseedores, de la propiedad de Antonio Guzmán Villanueva, sustraída la madrugada del día 3 de Agosto último, del sitio "Majatrences", de este término

Reseña de la caballería.

Una mula de seis años de edad, alzada 1,39 metros, capa cana oscura, con la marca de la Sociedad Unión Ganadera en el anca izquierda.

Dado en Huélma a 9 de Octubre de 1925.—El Juez, José Fustegueras. JO—16531

LERMA

D. Rafael Delgado Iribarren. Juez de primera instancia de la villa de Lerma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador D. Lucio Merino, en nombre y representación de doña María de la Concepción, doña María Magdalena y D. Enrique Cecilia de la Morena, vecinos de la ciudad de Burgos, se tramita expediente para la formación de inventario judicial de los bienes de la herencia de D. Félix Cecilia Barbado y administración de la misma, aceptada por aquéllos a beneficio de inventario, en cuyos autos he acordado, por providencia de hoy, se lleve a efecto la diligencia de inventario solicitada, comisionando para ello al Secretario de este Juzgado, el que se constituirá con dicho objeto en la villa de Covarrubias, último domicilio del finado, a las once de la mañana del 26 de Octubre próximo, que se ha señalado para dar comienzo a aquélla; y a fin de que puedan concurrir a su formación, se cita por el presente que se insertará en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID* a todos los acreedores, cuyos nombres y domicilios se ignora, previéndoles que deberán concurrir con los documentos que acrediten su carácter y personalidad.

Dado en Lerma a 26 de Septiembre de 1925.—P. S. M., Vicente Roche.—El Juez, Rafael Delgado. JC—201

LOGROSAN

D. Urbano Moreno Igual. Juez de instrucción del partido de Logroñán:

Ruego a las autoridades, así civiles como militares, y encargo a los Agentes de la Policía judicial se sirvan proceder a la busca y rescate de los semovientes que más abajo se reseñan y la detención de la persona o personas en cuyo poder se hallaren, de no justificar su adquisición o su tenencia legítimas; e interés a la vez que, en su caso, sean puestos a mi disposición en este Juzgado dichos semovientes, y en la Cárcel de este partido judicial al detenido o detenidos, pues así está acordado en la causa número 85 de 1925 sobre hurto de tales caballerías, que pertenecen a Tomás Sánchez, Manuel y Fabián Sánchez Lorenzo, y fueron hurtadas el 6 del actual de la dehesa Zarzalejo, a este término.

Señas de los semovientes.

Un mulo de once años, de 1,34 metros alzada, capa parda, raza es-

pañola, con raya de mulo y hierro de la Compañía de la Previsora Hispalense; H en la naiga derecha; es burrueño.

Una yegua de cinco años, pelo castaño oscuro, de 1,45 metros alzada, calzada del pie izquierdo, frontina, con el hocico blanco y el hierro de la Europe Company.

Dado en Logroñán a 8 de Octubre de 1925.—El Secretario, J. Antonio Burgos.—El Juez, Urbano Moreno. JO—16535

MANZANARES

Don Federico Collado y Arec, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en la causa que en este Juzgado se instruye por estafa y hurto, con el núm. 84 de este año, y por hallarse el inculcado comprendido en el caso 4.º del art. 492 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se ha acordado la busca, detención y conducción a la prisión de este partido, a la disposición de este Juzgado, de dicho inculcado, que dijo llamarse Rafael, de unos veinticuatro años, rubio, con el pelo tirado atrás, de estatura y carnes regulares, vestido con bastante elegancia: americana de paño color café, pantalón paño color claro, zapatos color avellana, sombrero fieltro color gris con cinta negra; afeitado y en la mano derecha lleva sortija con piedra grande color granate; por lo que ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan, con la mayor actividad y celo, al cumplimiento de lo acordado.

Al propio tiempo se cita a dicho sujeto, para que comparezca a declarar en expresado sumario, dentro de los tres días siguientes al de la publicación del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en Manzanares a 5 de Octubre de 1925.—El Secretario, P. H. Diego García.—El Juez, Federico Collado. JO—16537

MEDINACELI

Don Luis Gredilla Ubierna, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseña, sustraída en la noche del 15 al 16 de Agosto del corriente año, de un prado conocido por "El Tinte", del término municipal de Salinas de Medinaceli, al vecino de este pueblo Remigio Palacios Ramos, cuyo semoviente, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario núm. 22 de 1925.

Señas de la caballería.

Una mula de trece años, herrada de las cuatro extremidades, un poco chata, color pardo la cabeza, algo ca-

nosa en el cuello, y le falta algo de pelo.

Dado en Medinaceli a 6 de Octubre de 1925.—El Secretario, Valentín Fernández.—El Juez de instrucción, Luis Gredilla. JO—16497

MERIDA

En virtud de lo acordado en la causa por hurto, instruída con el número 165 de 1925, se cita a unos criados de D. Nicomedes Rubio, vecino de Torremayor, cuyos nombres y vecindad se desconoce, que hallaron en la finca "Aliseda", término de Torremayor, una yegua de la pertenencia de Manuel Bernardo Gómez, vecino de Mirandilla, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Mérida, a fin de prestar declaración en el mencionado sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Mérida, 10 de Octubre de 1925.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—16498

MORON DE LA FRONTERA

Don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y Municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Benito de Solís se instruye sumario, por el delito de hurto de caballería, a Juan José Rodríguez Marín, con el número 154 de 1925, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un burro capón de cuatro años, platero, de alzada 1,35 metros, con el hierro de la Unión Ganadera en la tabla del cuello derecha, una oreja rasgada y la otra despuntada, número 2 en la tabla del cuello izquierda, cicatriz en la nariz y otro hierro particular en la culata izquierda; sustraído en la noche del 7 al 8 del actual de terrenos del Pago de Morejón, término municipal de Montellano; poniéndolo, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 10 de Octubre de 1925.—El Juez de instrucción, Francisco Arias. JO—16500

NULES

D. Fernando Serrano Salvador, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por el presente se ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención y traslado a las Cárcel de este partido de José Cullilla, que viste traje color ceniza, alpargatas blancas nuevas, gorra nueva, más bien bajo; de José Galiana, que viste traje parecido, con zapatos oscuros, y de Feli-

pe Cuillas, mucho más alto que los anteriores, vestía pantalón obscuro, chaqueta de distinta tela también oscura, sombrero negro y alpargatas; por tenerlo así acordado en auto de esta fecha en el sumario que me hallo instruyendo con el número 71 de 1925, por robo en la ciudad de Burriana, cuyos individuos son de Albacete o Murcia y cuyo actual paradero se ignora.

Dado en Nules a 10 de Octubre de 1925.—El Juez de instrucción, Fernando Serrano.—El Secretario, Anibal Vidal. JO—16501

D. Fernando Serrano Salvador, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por el presente se ruega a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención y traslado a las Cárceles de este partido de José Cuillas, que viste traje color ceniza, alpargatas blancas nuevas, gorra nueva, más bien bajo; de José Galiana, que viste con traje parecido y zapatos oscuros, y de Felipe Cuillas, mucho más alto que los anteriores, vestía pantalón obscuro, chaqueta de distinta tela también oscura, sombrero negro y alpargatas; por tenerlo así acordado en auto de esta fecha en el sumario que me hallo instruyendo con el número 74 de 1925, sobre robo en la ciudad de Burriana, cuyos individuos son de Albacete o Murcia y cuyo actual paradero se ignora.

Dado en Nules a 10 de Octubre de 1925.—El Juez de instrucción, Fernando Serrano.—El Secretario, Anibal Vidal. JO—16502

D. Fernando Serrano Salvador, Juez de instrucción de este partido de Nules.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal se cita, llama y emplaza al procesado Norberto Pedro Jaime Mallén Boladeras, de diez y ocho años de edad, soltero, pintor decorador, hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, de estatura alta, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, rostro moreno, nariz y boca regulares, viste cazadora de mecánico; cuyo actual paradero se ignora; para que dentro de diez días, siguientes al en que aparezca inserta la presente en la Gaceta de Madrid, comparezca ante la Audiencia provincial de Castellón, con objeto de ser reducido a prisión en la causa que contra el mismo se sigue con el número 63 de 1924, sobre hurto, la que ha sido decretada por dicha Superioridad por auto de 14 de Septiembre último; aperebido de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, si fuere habido, a disposición de dicha Superioridad en las Cárceles de Castellón y con las seguridades convenientes.

Dado en Nules a 10 de Octubre de 1925.—El Juez de instrucción, Fernando Serrano.—El Secretario, Anibal Vidal. JO—16503

PAMPLONA

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de instrucción del partido en causa que se sigue por hallazgo del cadáver de un hombre que pereció ahogado el día 5 de este mes, cuando pretendió bañarse en el río Arga, punto denominado Arribadero, jurisdicción de Puente la Reina, que según los documentos hallados en sus ropas se llamaba Francisco Benitini Pastorio, de cincuenta y tres años de edad, natural de Lerix (Génova-Italia), dedicado a la mendicidad; por medio de la presente cédula se instruye de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a la familia de dicho individuo, que resulta ser desconocida.

Dado en Pamplona a 10 de Octubre de 1925.—El Secretario, P. H. Dionisio Joldi. JO—16504

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Fuente Palmera José Navarro Sánchez, la mañana del día 6 del actual de ruedos de la aldea de Los Silillos, pedánea de aquella villa, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 180 de 1925.

Reseña.

Una burra de cuatro años, de 1,26 metros de alzada, parda, rayada de la espina dorsal, cruzada, entrepelada, bozalba, con el hierro de La Mundial Agraria, letra C2 en la culata derecha.

Posadas, 12 de Octubre de 1925.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.—El Secretario judicial, Luis Medina. JO—16538

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Fuente Palmera Pedro Aguilera Castel, la noche del 4 al 5 del actual, de ruedos de la aldea Los Silillos, de aquel término, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 17 de 1925.

Reseña.

Una burra de dos años, de 1,15 me-

tros de alzada, rucia oscura, española, bociclara, bragada, con el hierro de La Unión Ganadera letra K-8 en la cadera izquierda.

Posadas, 12 de Octubre de 1925.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.—El Secretario judicial, Luis Medina. JO—16539

REQUENA

El señor Juez de instrucción de este partido, por proveído de esta fecha dictado en el ramo de prisión dimanante del sumario número 87 de 1923 sobre asesinato contra Isabel González Flores y otros, se ha acordado se cite a dicha procesada, de 38 años; viuda, sus labores, gitana, vecina de Utiel, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a partir de la publicación de la presente, como comprendida en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, libro la presente. Requena, 9 de Octubre de 1925.—El Secretario, Enrique Fagoaga.

JO—16505

SAN ROQUE

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fue sustraído el 5 del actual, del sitio Cortijo Guadalquivir del término municipal de San Roque, de la pertenencia de Ildelfonso Ruiz Ocaña.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de sus poseedores ilegítimos y autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la Cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Una burra de trece años, 1,12 metros de alzada, rucia, raza española, con hierro del Fénix Agrícola en la paletilla izquierda, letra C, número 3.

San Roque, 10 de Octubre de 1925.—El Secretario judicial, Joaquín Fuertes.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz.

JO—16540

VILLACARRILLO

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 89 del año actual, se instruye sumario por hurto a Francisco Medina Hornos, vecino de Chielana, de una mula de cinco años, bociclara roja, más de marcada, con una cicatriz en el anca derecha, como de haber tenido una herida, y asegurada en el Fénix Agrícola, cuyo hecho se realizó el día 27 de Septiembre último por la

tarde, en el sitio Cortijo del Hambre, término de dicho Chiclana, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre dicho semoviente si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente. Dado en Villacarrillo a 7 de Octubre de 1925.—El Juez, Ginés Parra Jiménez.

JO—16599

JUZGADOS MUNICIPALES

ARGAMASILLA DE CALATRAVA

D. Juan Vicente Pasamontes Grande, Juez municipal suplente de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado, por renuncia del que fué nombrado, cuya Secretaría se ha de proveer conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Almodóvar del Campo, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Y para caso de que no haya aspirantes se anuncia también dicha plaza por concurso libre, conforme a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Argamasilla de Calatrava a 8 de Octubre de 1925.—El Juez, Juan Vicente Pasamontes.

JO—16542

ARROYOMOLINOS DE LEÓN

D. Francisco Martínez Magro, Juez municipal de Arroyomolinos de León.

Hago saber: Que se encuentra vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, el cual debe ser provisto en propiedad conforme a lo dispuesto en la ley del Poder judicial y el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y por ello se anuncia a concurso de traslado, a fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido, acompañada de los documentos necesarios a justificar los extremos exigidos por el citado precepto legal, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes la documentación siguiente:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena con-

ducta expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

3.º Certificación de examen y otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Se hace constar que este pueblo consta de 2.675 habitantes de hecho, y 2.715 de derecho, y no se perciben más derechos que los señalados en el vigente arancel.

Arroyomolinos de León, 4 de Octubre de 1925.—El Juez, Francisco Martínez Magro.

JO—16541

CAMPILLO DE ALTOBUEY

D. Manuel Notario Luján, Juez municipal de esta villa de Campillo de Altoebuy.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión según lo ordenado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes y documentos al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Motilla del Palancar, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Las plazas anunciadas no tienen otra retribución que los derechos de Arancel, y el término municipal consta aproximadamente de unos 4.000 habitantes.

Campillo de Altoebuy, 8 de Octubre de 1925.—El Secretario habilitado, Ramonito Monteagudo.—El Juez, Manuel Notario.

JO—16542

CARCABUEY

Don Antonio Serrano Roklán, Abogado y Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, la cual ha de proveerse según previene el art. 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se abre el citado concurso, por término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para que durante este tiempo puedan presentarse las solicitudes, debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Para conocimiento de los concurrentes se hace saber, que este pueblo tiene 4.877 habitantes.

Carcabuey, 2 de Octubre de 1925.—P. S. M., El Secretario, Antonio Reyes. El Juez, Antonio Serrano.

JO—16544

CASTRO CALDELAS

Don Segundo Yáñez Alonso, Licenciado en Derecho y Juez municipal de Castro Caldelas (Orense).

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría en propiedad de este Juzgado municipal, perteneciente al partido judicial de Trives, se anuncia

su provisión por concurso de traslado, durante el término de treinta días, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes al Sr. Juez de instrucción del partido de Trives, acompañando la documentación que previenen las disposiciones vigentes.

Castro Caldelas, 10 de Octubre de 1925.—El Juez, Segundo Yáñez.

JO—16546

CERECEDA DE LA SIERRA

Don Fulgencio Martín Macías, Juez municipal de Cereceda de la Sierra.

Hago saber: Que se hallan vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, los cuales han de proveerse conforme a lo dispuesto en el art. 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden complementaria de 10 de Diciembre siguiente, para lo que se abre concurso de traslado, por término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, durante los cuales los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Seguros.

Se hace constar que este pueblo es de 100 vecinos y que el referido cargo de Secretario y suplente no tienen asignada subvención alguna, percibiendo únicamente los derechos de Arancel.

Cereceda de la Sierra, 7 de Octubre de 1925.—El Juez, Fulgencio Martín.

JO—16545

CUMBRES DE SAN BARTOLOME

La plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal se proveerá en propiedad, en concurso que se anuncia con sujeción a lo mandado en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los concurrentes presentarán sus solicitudes, documentadas y justificadas, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido, en los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Cumbres de San Bartolomé, 5 de Octubre de 1925.—El Juez municipal, A. Delgado Boca.

JO—16547

GASTOR (EL)

Don José Gamero Castro, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia su provisión, por concurso de traslado, entre Secretarios de igual categoría, en ejercicio.

Los aspirantes que deseen solicitarla, pueden dirigir sus instancias, documentadas, al Sr. Juez de primera instancia y de instrucción del partido de Olivera, en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de

que el presente edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, cuya dotación consiste en los derechos de Arancel.

Se hace constar que este Municipio se compone de 2.867 habitantes de hecho, y 2.892 de derecho.

Dado en El Gastor a 10 de Octubre de 1925.—El Secretario interino, Francisco Menacho.—El Juez, José Gamero. JO—16548

GRAJA DE CAMPALVO

Se anuncia la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal a concurso libre, por término de treinta días, para que los que quieran solicitarla presenten sus instancias debidamente documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Cañete; haciendo constar que sólo tiene los derechos de Arancel y que esta población consta de 338 habitantes.

Graja de Campalvo (Cuenca), 10 de Octubre de 1925.—El Juez municipal, Clemente Rubio.—El Secretario, Florencio Rubio. JO—16549

MARTOS

D. Manuel Ramírez Municio, Licenciado en Derecho y Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, por medio del presente, que se publicará en los periódicos oficiales, se anuncia a concurso de traslado la provisión de la vacante del cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por el plazo de treinta días, a contar desde esta publicación, a fin de que los que aspiren a ser nombrados para el desempeño de dicho cargo presenten, dentro de ese plazo, sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Dado en Martos a 7 de Octubre de 1925.—El Juez de instrucción, Manuel Ramírez. JO—16553

PUERTO MORAL

D. Félix Navarro Moya, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, y de conformidad a las disposiciones legales vigentes se abre concurso por término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto; pudiendo los aspirantes presentar antes de dicho plazo sus solicitudes documentadas con arreglo al artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Puerto Moral, 9 de Octubre de 1925. El Juez municipal, Félix Navarro. JO—16557

ROBLA (LA)

D. Juan Antonio García Fernández, Juez municipal en funciones de la La Robla (León) y su partido.

Hago saber: Que, habiendo quedado desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión del cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, de orden superior se anuncia dicha vacante para su provisión a concurso libre por término de quince días, conforme dispone la ley Orgánica del Poder judicial y demás disposiciones complementarias.

Los aspirantes a dicho cargo deberán presentar sus instancias debidamente documentadas ante este Juzgado en el plazo indicado.

La Robla, 9 de Octubre de 1925.—El Juez municipal, Juan Antonio García Fernández. JO—16550

SANTIAGO DE CALATRAVA

D. José María Ruiz Jiménez, Juez municipal suplente en funciones de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia de nuevo para su provisión a concurso libre con arreglo a lo dispuesto en el Real

decreto de 19 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementarias, para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, puedan los aspirantes presentar sus solicitudes en este Juzgado municipal acompañando los documentos siguientes:

1.º Certificado del acta de nacimiento.

2.º Certificado de conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

3.º Título de Secretario o testimonio del mismo, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios que le den preferencia para el cargo.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Santiago de Calatrava, 1 de Octubre de 1925.—El Juez municipal, José María Ruiz. JO—16558

VICTORIA (LA)

D. Andrés Tomico Maestre, Juez municipal de esta villa de La Victoria, provincia de Córdoba.

Hago saber: Que en virtud de carta orden recibida en este Juzgado municipal del de primera instancia de este partido, he acordado anunciar nuevamente la vacante del cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, conforme a lo dispuesto en los artículos 494 y siguientes de la ley Orgánica del Poder judicial, Real decreto de 10 de Abril de 1871 y disposiciones complementarias de la misma.

En virtud de lo cual, los aspirantes presentarán sus solicitudes con los documentos que previene el artículo 13 de dicho Reglamento en este Juzgado municipal, dentro de los quince días siguientes a la inserción de este edicto en los periódicos oficiales.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

La Victoria, 3 de Octubre de 1925. El Juez municipal, Andrés Tomico.—El Secretario, José Laguna. JO—16513

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.